

1. NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2021/10

2. OBJETO DEL CONTRATO: Servicios de preparación y gestión de un portal para la difusión de la producción científica sobre el Patrimonio.

3. CÓDIGO CPV: 79340000-9: Servicios de publicidad y de marketing

4. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO: El Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio (CEI Patrimonio), es una Institución consciente, sensible y preocupada por todos los aspectos que afectan a las buenas prácticas en la gestión de la producción y actividad científica llevada a cabo por parte de los investigadores e investigadoras, personal Docente y Unidades organizacionales de los Centros Universitarios. Por ello, de una parte, necesita información respecto al conocimiento generado por dichos Centros, que permita la ayuda a la toma de decisiones en el ámbito directivo relacionado con la I+D+i, y por otra, proporcionar una herramienta que les facilite la gestión de los resultados de investigación, a cada uno de ellos, de manera individual, adaptándose a sus características de interés particulares.

Se pretende, pues disponer de una plataforma que, por una parte, se convierta en foro común en el cual los usuarios compartan información y conocimientos sobre la aplicación del conocimiento, tecnología e innovación para resolver problemas reales y concretos del sector del patrimonio y la sociedad. Así, se generan proyectos con impactos positivos a corto y medio plazo en función de la demanda y necesidades existentes, contando desde un principio con el cliente y el usuario final.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 77.355,35 euros (IVA excluido).

6. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Orgánica	Funcional	Económica
02.11.16	IFT	227.06.00

7. DIVISIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN LOTES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Contratos del Sector Público, no procede la división del objeto del contrato en lotes, por las razones técnicas que se alegan:

La gestión de este contrato no permite su división en lotes puesto que su objeto consiste en recabar información generada a distintos niveles en el ámbito del Patrimonio, fundamentalmente procedente de investigadores e investigadoras de Universidades y otros Centros especializados y, a su vez, realizar su difusión a través de un portal específico para ello diseñado y mantenido por la misma empresa, para procurar una prestación integral de todos los servicios vinculados con este contrato.

8. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Este contrato se adjudicará por procedimiento abierto y múltiples criterios de adjudicación, con objeto de promover la transparencia y concurrencia de ofertas que permitan seleccionar la de mejor relación calidad-precio.

9. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:

Descripción del criterio	Ponderación
Oferta económica	55%
Características de la Plataforma	20%
Plan de implantación e integración	10%
Servicios asociados de mantenimiento y soporte técnico	10%
Programa de formación	5%

Con la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener un servicio de gran calidad, mediante la inclusión de aspectos cualitativos vinculados al objeto del contrato que responden lo mejor posible a las necesidades previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

10. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO: D^a Rosel Giménez Ruiz

11. FINANCIACIÓN FEDER:

FINANCIACIÓN PARA PROYECTOS SINGULARES DE ACTUACIONES DE TRANSFERENCIA EN LOS CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN LAS ÁREAS DE LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE ANDALUCÍA (RIS3) DENTRO DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER ANDALUCÍA 2014-2020.



Antonio J. Porcuna Contreras
Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio